

de la misma, parte hueco del ascensor, parte vivienda, puerta primera de su misma planta; por la derecha, entrando, mediante la terraza, con proyección vertical de la calle Magin Ramentol; por la izquierda, con proyección vertical de la cubierta del local de planta baja; por el fondo, con vivienda ático, segunda, escalera B; por debajo, con vivienda sexto, segunda, y por arriba, con cubierta del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al folio 57, del tomo 721, libro 348 de Rubí, finca 21.880.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 10.526.000 pesetas.

4. Una participación indivisa de 7,52 por 100 de la siguiente finca:

1. Local destinado a «parking», en la planta sótano del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Albigesos, 25 y 27; a la calle Sostres, número 1, y chaflán formado por ambas, con entrada por la de Albigesos. Consta de una sola nave sin distribución, dado su específico destino, y tiene acceso directo por la rasante de la calle Albigesos, mediante una puerta plegable, situada a la izquierda del edificio, dado el desnivel existente en dicha calle, y además a través del ascensor del edificio y escalera, tienen acceso al vestíbulo general del inmueble. Ocupa una superficie de 335 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal su acceso a la calle, con el subsuelo de la calle Albigesos, y, en parte, dado el desnivel existente en dicha calle, con el rasante de dicha calle; derecha, entrando, con el subsuelo de la calle Sostres y del chaflán formada por ésta y la calle Albigesos; izquierda, finca de los sucesores de Casa Maignon, y fondo, con finca de don José María Coma Isuar, y en parte con el ascensor y escalera de acceso al zaguán general del edificio.

Inscripción de dicha participación indivisa en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al tomo y libro 113/A de Gracia, folio 10, finca número 1.377-N/9.

La expresa participación indivisa da derecho a su titular a la utilización, con carácter exclusivo y permanente, de la plaza de «parking» señalada con el número 9, en el descrito local.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 3.382.000 pesetas.

5. Una participación indivisa de 7,52 por 100 de la siguiente finca:

1. Local destinado a «parking», en la planta sótano del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Albigesos, 25 y 27; a la calle Sostres, número 1, y chaflán formado por ambas, con entrada por la de Albigesos. Consta de una sola nave sin distribución, dado su específico destino, y tiene acceso directo por la rasante de la calle Albigesos, mediante una puerta plegable, situada a la izquierda del edificio, dado el desnivel existente en dicha calle, y además a través del ascensor del edificio y escalera, tienen acceso al vestíbulo general del inmueble. Ocupa una superficie de 335 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal su acceso a la calle, con el subsuelo de la calle Albigesos, y, en parte, dado el desnivel existente en dicha calle, con el rasante de dicha calle; derecha, entrando, con el subsuelo de la calle Sostres y del chaflán formada por ésta y la calle Albigesos; izquierda, finca de los sucesores de Casa Maignon, y fondo, con finca de don José María Coma Isuar, y en parte con el ascensor y escalera de acceso al zaguán general del edificio.

Inscripción de dicha participación indivisa en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al tomo y libro 113/A de Gracia, folio 10, finca número 1.377-N/11.

La expresa participación indivisa da derecho a su titular a la utilización, con carácter exclusivo y permanente, de la plaza de «parking» señalada con el número 11, en el descrito local.

Tasación de la finca a efectos de subasta: 3.382.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—12.149

## BARCELONA

### Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 446/1993-4.<sup>a</sup>, se sigue juicio de menor cuantía en reclamación de 1.014.976 pesetas, a instancia de Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cataluña, representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Antonio Madrid Pagán, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 20 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, de Barcelona; para, en su caso, la segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en el mismo lugar:

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, que deberá realizarse ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 5734, cuenta número 062000001544693-4.<sup>a</sup>, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán examinarlos los posibles licitadores, que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días y horas señalados por causa de fuerza mayor y/o ajenas al Juzgado, dicho señalamiento se entenderá prorrogado al día siguiente hábil y misma hora, excepto sábados, y así sucesivamente si dicha causa persistiere.

Octava.—En el caso de que no fuera posible notificar en forma personal al demandado los señalamientos para la celebración de las subastas, se

entende que será suficiente la publicación de este edicto.

Novena.—Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

### Descripciones registrales y valoraciones

1. Urbana. Un solar en la calle del Pont, hoy de San Sebastián, sita en Bossòst, de extensión superficial 348 metros cuadrados, en el que se ha construido un chalè de 81,26 metros cuadrados, y junto al que existen dos dependencias de 44 metros cuadrados, la primera, y 22 metros cuadrados la segunda. Linda: Al norte, con don Isidro Fogasa; al oeste, con río Garona; al sur, con viuda de Socasao, y al oeste, con calle San Fabián.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 256 de Bossòst, folio 72, finca número 2.297.

Se valora en 13.501.100 pesetas.

2. Urbana. Casa llamada «Nueva», hoy de «Coñarro», sita en Bossòst, en la calle Piedad, número 10, de extensión 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de situación; derecha, entrando, con doña María Subirà Casat, mediante callizo; izquierda, patio de las hermanas Arroyo, y al fondo, con don Juan Formen y doña Magdalena Bernadets.

Inscrita en el Registro de Vielha, al tomo 234, al libro 32 de Bossòst, folio 19, finca número 90. Se valora en 35.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Tierra llamada de «Boria de Camarasa», sita en Bossòst, de extensión superficial 25 metros cuadrados. Linda por los cuatro puntos cardinales: Con finca de la que precede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 190, libro 26 de Bossòst, folio 114, finca número 1.713.

Se valora en 10.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra, llamada «Anglades», sita en Bossòst, de extensión superficial 11 áreas 40 centiáreas. Linda: A oriente, con Puig; a mediodía, con el vendedor señor Peñarroya; a poniente, con don Francisco Benosa, y al norte, con don Francisco Aunós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, tomo 57, libro 6 de Bossòst, folio 61, finca número 528.

Se valora en 45.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra llamada «Grosan», sita en Bossòst, de extensión superficial 10 áreas 26 centiáreas. Linda: A oriente, con doña Magdalena Safont; al mediodía, con don Antonio Sacau; a poniente, con don Francisco Pedarrós, y al norte, con don Francisco Benosa Puig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, tomo 222, libro 30 de Bossòst, folio 94, finca número 2.008.

Se valora en 41.040 pesetas.

6. Rústica. Tierra llamada «Lana Gran», sita en Bossòst, de extensión superficial 8 áreas 64 centiáreas. Linda: A oriente, con don Juan Huguet; a mediodía, con camino de la Lana; a poniente, con Sociedad Minera Victoria, y al norte, con la misma Sociedad Minera Victoria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 222, libro 30 de Bossòst, folio 250, finca número 2.056.

Se valora en 34.360 pesetas.

7. Rústica. Tierra llamada «Lana Gran», sita en Bossòst, de extensión superficial 15 áreas 12 centiáreas. Linda: A oriente, con doña Rosa Medanza; mediodía, con don Francisco Berart; a poniente, con restante tierra del mismo, y al norte, con don Luis Escuder.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 122, libro 16 de Bossòst, folio 176, finca número 1.053.

Se valora en 60.480 pesetas.

8. Rústica. Prado llamado «Plaus», sita en Bossòst, de extensión superficial 25 metros cuadrados. Linda: A oriente, con don Francisco Solé, y al norte, con don Francisco Peremiguel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 190, libro 26 de Bossòst, folio 66, finca número 1.703.

Se valora en 25.000 pesetas.

9. Rústica. Tierra llamada «Pere», sita en Bossòst, de extensión superficial de 23 áreas 76 centiáreas. Linda: A oriente, con don Jaime Aboara; a mediodía, con el mismo señor Aboara; a poniente, con don Domingo Delaurens, y al norte, con don José Huguet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 22, libro 2 de Bossòst, folio 61, finca número 220.

Se valora en 95.040 pesetas.

10. Rústica. Prado llamado «Guillamot», sita en Bossòst, en sus inscripciones anteriores no consta su extensión; hoy, según el título presentado, es de 60 áreas. Sita en la partida de Cledes. Linda: Al norte, con camino de Cledes; al oeste, con río Garona; al este, con terreno comunal, y al sur, con don Francisco Sens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 227, libro 31 de Bossòst, folio 162, finca número 2.100.

Se valora en 600.000 pesetas.

11. Rústica. Tierra llamada «Sartiga», sita en Bossòst, de extensión superficial 21 áreas 6 centiáreas. Linda: Al oriente, con don Jaime Berart; al mediodía, con don Jaime Delaurens; a poniente, con don Miguel Forment, y al norte, con don Francisco Pedarós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 214, libro 29 de Bossòst, folio 111, finca número 1.929.

Se valora en 86.400 pesetas.

12. Rústica. Prado llamado «Rimagudes», sita en Bossòst, de extensión superficial 32 áreas 56 centiáreas. Linda: Al este, con terreno comunal; al mediodía, con terreno Margalida; a poniente, con camino público, y al norte, con don Andrés Pont.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 180, libro 25 de Bossòst, folio 238, finca número 1.687.

Se valora en 325.000 pesetas.

13. Urbana. La mitad indivisa de una treinta y una ava parte indivisa del Prado, llamado «Yerletada Paba» o «Propiedad Batán», sito en Bossòst, de extensión superficial 2 áreas 16 centiáreas. Linda: A oriente, con acequia del Molino Viejo, mediante senda; mediodía, con restante prado; a poniente, con don Andrés Subirà, y al norte, con restante prado que queda del vendedor don Isideo Barbe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 290, libro 36 de Bossòst, folio 165, finca número 1.195.

Se valora en 3.483 pesetas.

14. Rústica. Prado llamado «Losa», sita en Arres, de extensión superficial 20 áreas. Linda: Al norte, con camino público; al este y sur, con término comunal, y a poniente, con don Francisco Aunós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 213, libro 10 de Arres, folio 41, finca número 703.

Se valora en 120.000 pesetas.

15. Rústica. Prado llamado «Losa», sita en Arres, de extensión superficial 15 áreas. Linda: Al norte, con camino público; al este, con don José Pedarrós; al sur, con terreno comunal, y al oeste, con don Lorenzo Monge.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 213, libro 10 de Arres, folio 43, finca número 704.

Se valora en 90.000 pesetas.

16. Rústica. Tierra con bosque, llamada «Artiga», de «Sacosta» o de «Arres», sita en Arres, de extensión superficial 48 áreas 86 centiáreas. Linda: Oriente, con comunal de Arres; mediodía, con el mismo comunal, y poniente y norte, con el mismo comunal de Arres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 70, libro 4 de Arres, folio 215, finca número 289.

Se valora en 146.580 pesetas.

17. Rústica. El dominio de 237 metros 50 decímetros cuadrados de el prado denominado «Rimagudes», sito en el término de Bossòst, de extensión superficial 237 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Andrés Pont; al sur, con resto de la finca de la que segrega; al oeste, con

la Sociedad Minera Bossòst, y al este, con comunal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 180, libro 25 de Bossòst, folio 240, finca número 1.688.

Se valora en 23.700 pesetas.

18. Rústica. Campo llamado «Anglades», partida de Lana Gran, sita en Bossòst, de extensión superficial 49 áreas 68 centiáreas. Linda: Al frente, con don Juan Solé; mediodía, con don Antonio Aunós y don Manuel Abós; a poniente, con camino público, y al norte, con terreno comunal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 122, libro 16 de Bossòst, folio 46, finca número 1.024.

Se valora en 496.800 pesetas.

19. Rústica. Una tierra llamada «Anglades», partida de Lana Gran, sita en Bossòst, de extensión superficial 14 áreas 4 centiáreas. Linda: A oriente, con Escude; mediodía, con tierra de don Domingo Laurens y don Miguel Formentera; poniente, con don Pedro Juan Casat, y al norte, con don Juan Berdie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 45 de Bossòst, folio 103, finca número 361.

Se valora en 57.600 pesetas.

Dicho valor lo es en concepto de libre de cargas y gravámenes.

Libro el presente edicto en Barcelona a 4 de febrero de 1998.—La Secretaria, Leonor de Elena Murillo.—12.189.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 338/1996-E, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra don Adelino Besteiro Pardo han sido señaladas subastas sobre la finca embargada al demandado, en proveído de fecha 21 de octubre de 1997, que literalmente dice como sigue:

«Propuesta de providencia que formula la Secretaria doña María Jesús Campo Güerri. En la ciudad de Barcelona a 21 de octubre de 1997.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Testor Ibars, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado en el mismo, y según dispone la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a pública subasta la finca embargada; teniendo lugar la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de abril de 1998, a las once horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 24.225.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera; publíquense al efecto los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado; obsérvese en lo demás lo dispuesto en las reglas 8.ª y 9.ª de la mencionada Ley; notifíquese al deudor con la misma antelación, en la finca subastada y con arreglo a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento, el lugar y la hora para el remate, y entréguese al Procurador ejecutante los oportunos edictos y los despachos para su publicación. Así, lo propongo a S.S.ª para su conformidad.—Conforme, la Magistrada-Juez.—La Secretaria.»

La finca embargada objeto de la subasta, tiene la siguiente descripción:

Entidad número 4.—Piso entresuelo, puerta segunda, vivienda sita en Barcelona, calle Provenza, número 198; consta de varias dependencias y servicios; tiene una superficie construida de 89,66 metros cuadrados y 9,50 metros cuadrados de terraza; linda: Frente, entrando, rellano de escalera, patio interior de luces y altillo del local comercial 2; fondo, finca de don Antonio Amigó, en parte mediante un pequeño patio, e izquierda, entrando, local comercial 2, mediante terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.187, libro 253 de la sección quinta, folio 80, finca número 10.752.

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Adelino Besteiro Pardo, cuyo paradero se desconoce, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—12.099.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 405/1997-C, promovido por don Mariano Aguilar Barcons, contra la finca hipotecada por don Manuel Sagrista Monteso, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 11 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 11 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 10 de julio de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes